

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2023

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
MARÍA AUXILIADORA IZQUIERDO PAREDES		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022	Fecha de presentación de la credencial 24-06-2022	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida CÁDIZ

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA



RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro	54.678'26
Retribuciones en especie. Importe íntegro	731'28
Total ingresos computables	55.409'54
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.643'48
Otros gastos	2.000'00
Total gastos deducibles	4.643'48
Rendimiento neto	50.766'06
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido	50.766'06

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas.....	264'77
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	2.718'32
Total	2.983'09

G BASE IMPONIBLE GENERAL 53.749'15

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 0'00

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN..... 13.758'00

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 12.894'38

K CUOTA DIFERENCIAL..... 863'62

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN..... 863'62